

Las Fuerzas Armadas Mexicanas a fin del milenio

Los militares en la coyuntura actual

Grupo Parlamentario del PRD
Cámara de Diputados / LVII Legislatura
Congreso de la Unión
Av. Congreso de la Unión, núm. 66
Col. El Parque
15960 México, D.F.

LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

A FIN DEL MILENIO

GILBERTO LÓPEZ Y RIVAS

JORGE LUIS SIERRA

ALBERTO ENRÍQUEZ DEL VALLE

México, mayo de 1999

Cuidado de la edición

Renata Soto-Elízaga

Diseño y formación

María de Lourdes Álvarez López

Diseño de la portada

María de Lourdes Álvarez López / Epson Stylus 820

Las Fuerzas Armadas Mexicanas a fin del milenio

Los militares en la coyuntura actual

Gilberto López y Rivas

Jorge Luis Sierra Guzmán

Alberto Enríquez del Valle

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
CÁMARA DE DIPUTADOS / LVII LEGISLATURA
CONGRESO DE LA UNIÓN
MESA DIRECTIVA

Pablo Gómez Álvarez Coordinador general
Demetrio Sodi de la Tijera Vicecoordinador general

COORDINACIONES

Pedro Salcedo García Administración Interior
Israel Cantú Nájera Comunicación Social
Juan José González Davar Desarrollo Económico
Violeta Vázquez Osorno Desarrollo y Medio
Ambiente
Fabiola Gallegos Araujo Equidad Social
Cuauhtémoc Velasco Oliva Finanzas Públicas
Sergio Valdés Arias Integración Parlamentaria
Elsa Patria Jiménez Flores Justicia y Seguridad
Samuel Maldonado Bautista Política Interior
Agustín Miguel Alonso Raya Política Social
Jesús Martín del Campo Proceso Legislativo
Carlos Heredia Zubieta Relaciones Internacionales

Lenia Batres Guadarrama Presidenta de debates
del pleno

ÍNDICE

Presentación	9
El Ejército en Chiapas	11
Las Fuerzas Armadas Mexicanas en el combate al narcotráfico	19
Hacia una mayor transparencia del presupuesto militar	29
Los paramilitares en México	33

PRESENTACIÓN

Este libro compila los primeros cuatro informes de investigación sobre las Fuerzas Armadas Mexicanas que realiza el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión.

Dicha investigación tiene por objeto explorar una realidad poco conocida del país y analizar los problemas contemporáneos de las Fuerzas Armadas nacionales. Intentamos contribuir así al proceso de transformación de nuestras instituciones militares dentro del marco general de la reforma del Estado y la transición a la democracia en México.

Los cuatro documentos forman parte de una investigación legislativa sobre el tema de las Fuerzas Armadas Mexicanas. El coordinador de la investigación es Gilberto López y Rivas, diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática, miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación y doctor en antropología por la Universidad de Utah. Los investigadores son Jorge Luis Sierra Guzmán, periodista especializado en asuntos militares, egresado de la Universidad del Sur de California, en Los Angeles, y diplomado de la Universidad de la Defensa Nacional, en Washington; y Alberto Enríquez del Valle, excapitán del Ejército Mexicano, licenciado en administración militar y diplomado de Estado Mayor, egresado de la Escuela Superior de Guerra.

EL EJÉRCITO EN CHIAPAS

1. Luego del levantamiento indígena de 1994, el gobierno federal ha desplegado un conjunto de operaciones tendientes al aislamiento político, económico y militar del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Los momentos de mantenerse y retirarse de la mesa de conversaciones de paz, la inyección permanente de recursos financieros privados y gubernamentales, así como los diferentes avances y retrocesos de los efectivos militares en Chiapas han sido parte de esta estrategia general de disuasión.

2. En cumplimiento de las órdenes del Ejecutivo federal, el Ejército mexicano ha desplegado a sus fuerzas en Chiapas, particularmente en la zona de conflicto y en aquellas áreas donde el EZLN ha logrado influencia política en las comunidades indígenas. Desde entonces, el gobierno federal ha mantenido en estricto secreto el número de efectivos del Ejército mexicano desplegados en Chiapas,¹ así como la naturaleza específica de las operaciones militares realizadas.

3. El despliegue militar en Chiapas ha implicado un conjunto de medidas que aumentan el poder de fuego y la extensión del control logrados por el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana. Entre ellas se encuentran: la compra de armamento, la modificación de la división territorial militar, la saturación militar en zonas críticas del territorio chiapaneco, la creación de nuevas unidades militares, además del entrenamiento castrense en materias de índole contrainsurgente. El despliegue implica también

¹ En conversaciones privadas con legisladores, las autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional han dejado entrever que el número de efectivos militares desplegados en Chiapas oscila entre 25 mil y 30 mil. Diferentes estimaciones de organismos de derechos humanos arrojan cifras de entre 40 mil y 70 mil.

un cambio en las relaciones operativas del Ejército con las corporaciones policiacas y de seguridad pública en Chiapas. Lo anterior incluye el entrenamiento militar a los cuerpos de seguridad pública del estado, así como la integración de bases de operación mixta, compuestas por unidades combinadas de la policía y el Ejército.

4. *Compra de armamento.* El conflicto en Chiapas originó que la compra de armamento a los Estados Unidos se elevara en comparación con los años anteriores (véase gráfica). En el año fiscal de 1994, México compró más de 50 millones de dólares en armamento a ese país. El gobierno mexicano ha utilizado principalmente el programa estadounidense llamado Venta Comercial Directa (DCS, por sus siglas en inglés), que prevé el trato directo entre los gobiernos extranjeros y las empresas privadas sin que existan fuertes obstáculos legislativos ni reglas que cumplir en los países adonde se destina el armamento.

5. *Tipo de armamento.* México compró en 1994 cuatro helicópteros S70A Blackhawk a la empresa estadounidense Sikorsky. Los Blackhawk son helicópteros de transporte con capacidad de combate y que han sido utilizados en forma intensiva contra la guerrilla y el narcotráfico en Colombia. Con excepción de los SA-332 franceses, la mayor parte de los helicópteros de combate, transporte o entrenamiento de la Fuerza Aérea Mexicana han sido fabricados por empresas estadounidenses como la Bell, la McDonell-Douglas o la Sikorsky. Según la publicación especializada *Jane's World Armies*,² México compró después de la aparición del EZLN en Chiapas 7 574 rifles lanzagranadas, 18 lanzagranadas M203P1 de 40 milímetros, 500 rifles de francotirador, 473 mil *items* de campo, 14 mil sacos de dormir, 660 mil raciones, 120 mil cinturones con funda de pistola, 78 cantimploras, 608 apuntadores láser y 208 equipos de visión nocturna. El Ejército mexicano adquirió también 500 armas

² "Mexico: World Armies" en *Jane's World Armies*, octubre, 1996.

antitanque belgas, 856 lanzagranadas automáticos HK19, así como 192 ametralladoras M2HB.³

6. Aunque en 1995 y 1996 la compra de armamento se detuvo aparentemente, las proyecciones del Departamento de la Defensa estadounidense confirman que México está incrementando su capacidad de fuego a través de armas compradas con el sistema DCS y FMS (Ventas Militares al Extranjero). En el año fiscal de 1996, el Congreso de los Estados Unidos autorizó la venta a México de un total de 146'617 738 dólares en armamento y refacciones por parte de proveedores estadounidenses. Entre el armamento comprado se hallan más de 10 millones de dólares en refacciones para aviones de carga y de combate, casi seis millones de cartuchos de distintos calibres (desde 22 mm hasta 50 mm), millón y medio de dólares en herbicidas, 378 lanzagranadas, tres helicópteros MD-500, máscaras antigás, más de 61 mil dólares en productos químicos antipersonales y otro tipo de equipos para control de disturbios.⁴

7. En 1997, México prosiguió la compra de químicos antipersonales para control de disturbios, y de otros equipos ligeros: encriptadoras, lanzagranadas, componentes láser, equipos de visión nocturna, 10 mil pistolas y revólveres, 1 080 rifles AR-15, 3 193 rifles M-16, además de refacciones para tanques y vehículos artillados.⁵ Ese

³ La misma publicación afirma que la Secretaría de la Defensa Nacional argumentó que no utilizaría armamento pesado en Chiapas y que prefería el uso de equipo y transporte ligero. "Sin embargo —dice la revista—, soldados mexicanos han sido observados en México cargando armas antitanque RPG-7 y armas muy similares al B-300".

⁴ United States, Department of State, Department of Defense, Foreign Military Assistance Act Report to Congress, Fiscal Year 1996. Washington, septiembre de 1997. Citado en Adam Isacson y Joy Olson, *Just the Facts: A civilian's guide to U.S. defense and security assistance to Latin America and the Caribbean*, Washington, 1998. (Véase: <http://www.ciponline.org/facts/dcsmx.htm>).

⁵ United States, Department of State, Department of Defense, U.S. Arms Exports: Direct Commercial Sales Authorizations for Fiscal Year 97, Washington, agosto de 1998. Citado en Isacson y Olson, *op. cit.*

mismo año, la Secretaría de la Marina recibió dos fragatas de la Armada de los Estados Unidos por un pago de siete millones de dólares.⁶

8. Para 1999, las Fuerzas Armadas Mexicanas esperan la compra de más de 62 millones de dólares en armamento proveniente de los Estados Unidos; una cantidad superior a la alcanzada en 1994, luego del alzamiento zapatista.⁷

9. *Modificación de la división territorial militar.* Desde el levantamiento indígena de enero de 1994, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana han modificado su estructura territorial mediante la creación de zonas militares y bases aéreas alrededor de la zona de conflicto en Chiapas. Actualmente la VII Región Militar se integra por cinco zonas militares (la 30 en Villahermosa, Tabasco; la 31 en Rancho Nuevo, Chiapas; la 36 en Tapachula, Chiapas; la 38 en Tenosique, Tabasco; y la 39 en Ocosingo, Chiapas). Además de la base aérea de Tuxtla Gutiérrez, se construyeron dos bases aéreas adicionales en la región, una en Ciudad Pemex, Tabasco (Base Aérea Militar 16) y otra en Copalar, Chiapas⁸ (BAM 17). Adicionalmente, la Región Aérea del Sureste, una de las tres regiones en las que se divide el espacio aéreo militar mexicano, tiene su matriz en la plaza de Tuxtla Gutiérrez.⁹

10. *Creación de nuevas unidades y saturación militar.* El conflicto en Chiapas originó la creación de la Fuerza Especial de Tarea Arcoiris (FTA). Hacia 1997, la FTA contaba con once agrupamientos en Chiapas, acampados en los poblados de San Quintín, Nuevo Momón,

⁶ *Drug control: US-Mexican counternarcotics efforts face difficult challenges*, General Accounting Office. US Congress NSIAD-98-154, Washington, junio de 1998.

⁷ United States, Department of State, Office of Resources, Plans and Policy, *Congressional Presentation for Foreign Operations, Fiscal Year 1999*, Washington, marzo de 1998. Citado en Isacson y Olson, *op. cit.*

⁸ Antes de 1995 había 12 bases aéreas militares en el país; actualmente son 18.

⁹ Secretaría de la Defensa Nacional, Informe de Labores 1996-1997.

Altamirano, Las Tacitas, El Limar, Guadalupe Tepeyac, Monte Líbano, Ocosingo, Chanal, Bochil y Amatitlán, la mayoría de ellos reconocidos como áreas de influencia del EZLN. En Chiapas se hallan desplegados al menos seis batallones de infantería, dos regimientos de caballería motorizada, tres grupos de morteros y tres compañías no encuadradas.¹⁰ El ajuste del dispositivo estratégico en los últimos cuatro años ha llevado a la creación de 51 Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE) en el país. El 16 de noviembre de 1996 se creó en Chiapas el 2º Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la VII Región Militar en El Sabino, Chiapas.¹¹ El primero de abril de 1997 se crearon la 1ª, 11 y 12 Compañías de Infantería no Encuadradas en Salto del Agua, Altamirano y Tenejapa.¹² En la misma fecha, el 1er Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales jurisdicionado en la III Región Militar pasó su revista de entrada como Fuerza de Intervención Rápida en Copalar, Chiapas, con jurisdicción ahora en la VII RM.¹³ Se creó también el primero de abril de 1997 el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la 31, 36 y 39 Zonas Militares en Terán, Tapachula y Predio Toniná, Chiapas, respectivamente, así como en la 38 Zona Militar en Tenosique, Tabasco.¹⁴ El primero de agosto de 1997, la 15 Compañía de Infantería no Encuadrada en Boca Lacatún, Chiapas, quedó bajo la jurisdicción de la 38 Zona Militar.¹⁵ Además de estas unidades existe en Chiapas el 16 Cuerpo de Infantería de Defensas Rurales, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.¹⁶

11. *Entrenamiento en los Estados Unidos*. El entrenamiento específico en contrainsurgencia a militares

¹⁰ "Jane's World Armies", *op. cit.*

¹¹ Secretaría de la Defensa Nacional, Informe de Labores 1996-1997.

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.*

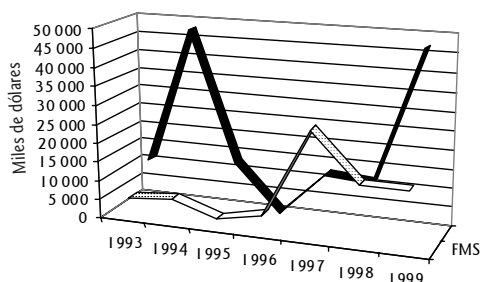
¹⁶ Secretaría de la Defensa Nacional, Informe de Labores 1994-1995.

mexicanos no se recibe en las academias castrenses de los Estados Unidos sino en la escuela de *kaibiles* guatemaltecos. Sin embargo, algunos de los cursos más tomados por militares mexicanos en los últimos años son de contenido contrainsurgente, como los de inteligencia militar y operaciones psicológicas.

12. Se teme que los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (Gafes) originalmente entrenados para el combate antinarcóticos en los Estados Unidos, sean eventualmente utilizados para la contrainsurgencia. A través de la sección 1004 del presupuesto del Departamento de la Defensa, los Estados Unidos han dispuesto para el entrenamiento de los Gafes mexicanos un total de 28'905 000 dólares en 1997 y de 20'079 000 dólares en 1998. Las fuerzas especiales mexicanas se entrenan en los fuertes Bragg, en Carolina del Norte, y Benning, en Georgia. En total, cerca de 1 300 miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas fueron entrenados con estos fondos en los Estados Unidos en 1997, mientras que en 1998 se estima que fueron más de mil efectivos.¹⁷ Algunos integrantes de los Gafes se han visto envueltos en casos de desaparición forzada, asesinato y corrupción en Jalisco y la ciudad de México.

¹⁷ United States, Department of Defense, *Drug Enforcement Policy and Support, US-Mexico Counterdrug Initiatives*, Washington, marzo de 1998. Citado en Isacson y Olson, *op. cit.*

VENTA DE ARMAMENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS A MÉXICO
AÑOS FISCALES 1993-99 (MILES DE DÓLARES)



	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
□ FMS	\$4 677	\$5 924	\$2 060	4 430	27 663	15 000	15 000
■ DCS	\$11 459	\$47 831	\$13 274	991	12 642	11 665	47 225

Realizada por Jorge Luis Sierra

Fuentes

U.S. Defense Security Assistance Agency, *Foreign Military Sales Facts, 1996*, publicado en Arms Transfer Monitoring Project, Federation of American Scientists, homepage: <http://www.fas.org>.

United States, Department of Defense, *Foreign Military Assistance Act, Report to Congress, Fiscal Year 1996* (Washington, septiembre de 1997), publicado en Just the Facts, Latin America Working Group and Center for International Policy, homepage: <http://www.ciponline.org>.

United States, Department of State, Office of Resources, *Plans and Policy, Congressional Presentation for Foreign Operations, Fiscal Year 1999* (Washington, 1998), 1136-7, publicado en Just the Facts, Latin America Working Group and Center for International Policy, homepage: <http://www.ciponline.org>.

LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO

INVOLUCRAMIENTO

Las Fuerzas Armadas Mexicanas, principalmente el Ejército, se han involucrado en la lucha contra el narcotráfico en forma paulatina y poco a poco en aumento. En una primera etapa, por ser la única institución con presencia en todo el territorio nacional y, posteriormente, dada la incapacidad en la lucha contra el narcotráfico de otras instituciones, como la Procuraduría General de la República y la Policía Judicial Federal, legalmente responsables en esta materia.

El gobierno mexicano continúa inmiscuyendo al Ejército en esa lucha, a pesar de que se ha demostrado que el problema está fuera de las capacidades y competencias constitucionales de las Fuerzas Armadas, en virtud de que el narcotráfico es un problema en sí mismo internacional y en el que están en juego intereses económicos y políticos muy poderosos.

DESVENTAJAS Y VULNERABILIDAD

Es muy importante analizar las razones por las cuales las Fuerzas Armadas Mexicanas se encuentran en desventaja en la lucha contra el narcotráfico:

IDIOSINCRASIA Y ADOCTRINAMIENTO

El adoctrinamiento y adiestramiento militares enfatizan aspectos de carácter patriótico y conductas morales que destacan el valor, el honor, la lealtad, el espíritu de cuerpo, cuyo fin reside en la defensa de la patria desde el punto de vista militar, no policiaco.

El adiestramiento recibido por los oficiales que se educan en la Escuela Superior de Guerra, la escuela militar de la que egresan los oficiales del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, va encaminado a la planeación de operaciones netamente militares y no antinarcóticos. Esto es, existe un desconocimiento total de la planeación que se requiere para realizar esa misión, ya que el tráfico de drogas asume diferentes modalidades, las cuales deben ser atacadas en diferente forma, siendo indispensable, para ello, utilizar tácticas y estrategias netamente policíacas.

MEDIOS DISPONIBLES

Los medios de acción con los que cuentan actualmente el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México, en comparación con los que posee el narcotráfico, colocan a estas instituciones en una seria desventaja, que se traduce en:

1. *Bajos sueldos.* Los sueldos base que actualmente perciben los miembros de las Fuerzas Armadas van de \$1 800.00 mensuales, que es el sueldo de un soldado raso de ingreso reciente en el Ejército, a \$5 800.00 mensuales, que es el sueldo que percibe un general de división, máximo grado al que puede aspirar un militar con 45 años de servicio. Lo anterior facilita la infiltración del narcotráfico entre los miembros de las instituciones militares del país, para sobornar a algunos de ellos y desarrollar con libertad sus actividades ilícitas.

2. *Carencia de medios.* Los medios materiales con que cuentan actualmente las Fuerzas Armadas para realizar el combate al narcotráfico, como son vehículos, aeronaves, navíos, armamento, medios de comunicaciones e interceptación de señales, entre otros, no son los adecuados, lo que coloca al militar mexicano en desventaja con el narcotraficante.

En contraste, el medio principal del narcotráfico es el poder económico, que le da un amplio espectro de posibilidades de operación, cooptación e infiltración en los aparatos de lucha contra el narcotráfico.

DETERIORO DE LA MORAL

Actualmente, el gobierno federal ha sobrecargado a las Fuerzas Armadas Mexicanas, particularmente al Ejército, en sus funciones operativas, que abarcan desde realizar actividades de contrainsurgencia en diferentes estados de la república, campañas de reforestación, aplicación del plan DN-III en casos de desastre, operaciones de auxilio turístico en los periodos vacacionales, campañas de extinción de incendios forestales, campañas de labor social, actividades policiacas (personal comisionado en la Procuraduría General de la República y anteriormente en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal), además de la lucha contra el narcotráfico.

Lo anterior ha minado la moral de los integrantes de las Fuerzas Armadas desde el punto de vista psicológico, ya que mantener al mismo personal realizando todas las tareas mencionadas sin tener tiempo suficiente para convivir en su núcleo familiar y atender sus asuntos personales ha desgastado considerablemente a estas instituciones y ha generado un grave sentimiento de descontento en el interior de sus filas.

DESPLIEGUE OPERATIVO

El actual despliegue operativo del Ejército mexicano, comparado con el total de sus efectivos –que es de 170 000 elementos aproximadamente–, no le permite realizar una campaña contra el narcotráfico en forma adecuada.

Cerca de 40 000 miembros de tropas operativas se encuentran desplegados en la llamada Fuerza de Tarea Arcoiris en la zona de conflicto en el estado de Chiapas reprimiendo a comunidades indígenas en una lucha contrainsurgente. En una lucha similar se encuentran 30 000 efectivos operativos desplegados en los estados de Guerrero y Oaxaca para combatir a los grupos guerrilleros de la región. Por otra parte, 50 000 efectivos desarrollan tareas administrativas, es decir, se trata de personal que no está adiestrado para combatir.

Como se puede observar, de un total de 170 000 elementos del Ejército, 120 000 están empeñados en tareas

específicas que no les permiten realizar operaciones contra el narcotráfico. Después sólo quedan 50 000 soldados operativos, los cuales no solamente realizan esta campaña contra los enervantes sino todas y cada una de las tareas que el gobierno federal destina al Ejército.

Recientemente se ha detectado que la península de Yucatán y el Caribe mexicano son importantes puertas del narcotráfico para la introducción de estupefacientes en territorio nacional. Quintana Roo es el estado que encabeza esta actividad en la península.

Para hacer frente a esta actividad, el Ejército mexicano cuenta actualmente con 3 600 efectivos, pertenecientes a la X Región Militar, con sede en Mérida, Yucatán. Esos 3 600 militares no sólo están dedicados a la lucha contra el narcotráfico sino también a todas las demás tareas que el gobierno federal le ha asignado a la Secretaría de la Defensa Nacional. En la península de Yucatán, sólo un promedio de 1 800 soldados se dedican en forma permanente a poner en práctica la Directiva Azteca, que es el plan surgido del Estado Mayor de la Defensa Nacional para que el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos combatan el narcotráfico en toda la república.

Los aproximadamente 1 800 soldados que se encuentran empeñados en la lucha contra el narcotráfico en la península de Yucatán, tienen un despliegue típicamente militar, que cubre puntos específicos en las principales carreteras, aeropuertos y franja costera, considerados como puntos estratégicos para las actividades que realizan los narcotraficantes.

Este despliegue descuida muchas otras zonas geográficas de la península en donde se realiza esta actividad. Hay que destacar que los narcotraficantes no presentan en sus actos un frente abierto de orden castrense sino uno clandestino, lo que constituye una seria desventaja para el Ejército mexicano en una lucha para la cual no está adiestrado propiamente.

PREDOMINIO DEL NARCOTRÁFICO MARÍTIMO

Según estimaciones recientes del Departamento de Estado, la producción total de cocaína en Sudamérica

durante 1996 fue de 760 toneladas, de las que 608 fueron transportadas hacia los Estados Unidos y 40 toneladas hacia Europa. De las 608 toneladas destinadas para los Estados Unidos, 234 toneladas fueron transportadas a través del Pacífico oriental, 264 por el Caribe occidental y 110 por el Caribe oriental. Según la DEA, los narcotraficantes mexicanos jugaron un papel fundamental en el transporte de esas 608 toneladas, pues 52 por ciento de ese total pasó por México y Centroamérica. Más de la mitad de la cocaína destinada a los Estados Unidos llega primero a México vía Colombia, Panamá o Ecuador. Los envíos son directos a través de buques que navegan las aguas clandestinamente o por medio de paquetes *bombardados* en algún punto intermedio en Centroamérica, donde son recogidos por lanchas rápidas.

EFFECTOS DE LA INTERVENCIÓN MILITAR EN EL COMBATE ANTINARCÓTICOS

DESPRESTIGIO

El involucramiento en el combate al narcotráfico ha desprestigiado a las Fuerzas Armadas, que han sido penetradas por las bandas de narcotraficantes.

El juicio y posterior condena contra Jesús Gutiérrez Rebollo demostraron lo lejos que ha llegado la penetración del narcotráfico: Gutiérrez Rebollo era uno de los cerca de 50 generales de división activos en México. Como comandante de una de las 12 regiones militares, este general formaba parte de la elite militar que dirige al Ejército mexicano. Como jefe de la V Región Militar, Gutiérrez Rebollo tenía bajo sus órdenes a cerca de 25 mil efectivos militares. Otro enjuiciado por sus vínculos con el narcotráfico es Alfredo Navarro Lara, sentenciado a siete años de prisión por el intento de sobornar a otro general en funciones de policía judicial federal para que protegiera las operaciones del cártel de los Arellano Félix. Navarro Lara fue ascendido a general brigadier en noviembre de 1995, en la primera promoción que hizo el gobierno actual.

RESULTADOS NULOS

Desde 1994, el presidente Ernesto Zedillo ordenó una intervención directa de los militares en la lucha anti-narcóticos y puso a las Fuerzas Armadas a la cabeza de ese combate. Esa política ha dado resultados magros en términos de la cantidad de droga interceptada en comparación con la droga que cruza el territorio mexicano y entra a los Estados Unidos.

Entre el primero de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1998, la Secretaría de la Defensa Nacional solamente interceptó y destruyó 21 toneladas de cocaína, menos de uno por ciento del total de esa droga que entró a los Estados Unidos a través del territorio mexicano, en el mismo periodo de cuatro años.

De acuerdo con estimaciones estadounidenses, cerca de 70 por ciento de las 300 toneladas de cocaína que se consumen anualmente en los Estados Unidos pasan a través del espacio aéreo, del territorio y de las aguas territoriales mexicanas.¹

FRACASO DE LA COOPERACIÓN BINACIONAL

Responsables del Departamento de Defensa de los Estados Unidos han admitido que la cooperación anti-narcóticos México-Estados Unidos se encuentra al borde del fracaso.

Los 73 helicópteros UH-1H Huey que donó el gobierno de los Estados Unidos a México en 1997 permanecen guardados en instalaciones de la Fuerza Aérea.² Para febrero de 1998, únicamente 41 helicópteros estaban disponibles para vuelo, 23 estaban paralizados por falta de reparaciones necesarias, ocho permanecían en tierra debido a que su programa de mantenimiento estaba incompleto, y uno quedó destruido luego de un

¹ Contraloría General del Congreso de Estados Unidos, *Observaciones sobre los elementos de la estrategia federal de control de drogas*, 14 de marzo de 1997.

² Contraloría General del Congreso de Estados Unidos, *Control de drogas: los esfuerzos antinarcóticos de México y Estados Unidos enfrentan dificultades serias*, GAO/NSIDD-98-154, junio de 1998.

accidente en diciembre de 1997. En marzo de 1998, el Departamento de Defensa expidió un mensaje de seguridad de vuelo y ordenó la permanencia en tierra de todos sus helicópteros UH-1H debido a la identificación de fallas de origen en los motores T-53. México decidió no utilizar los 72 helicópteros y desde entonces éstos permanecen varados en tierra.

Reportes de la embajada estadounidense al Congreso de su país indican que se requieren cerca de 25 millones de dólares anuales para mantener operativa la flota de los 72 helicópteros y que la Secretaría de la Defensa Nacional no tiene ningún plan para utilizar sus propios recursos económicos. En junio de 1998, reporta la Contraloría del Congreso de los Estados Unidos, oficiales militares de la embajada de ese país dijeron que debido a los altos costos de operación y las restricciones presupuestarias mexicanas, la misión del programa UH-1H tenía un alto potencial para convertirse en un fracaso rotundo.³

INVERSIONES INÚTILES

Dos fragatas compradas a los Estados Unidos, la *USS Marvin Shields* (FF-1066) y la *USS Stein* (FF-1065), destinadas para la interceptación de buques y lanchas rápidas que emplean los narcotraficantes para el transporte de drogas, permanecieron casi dos años ancladas en instalaciones navales mexicanas. Según comunicaciones del Departamento de la Defensa a la Contraloría del Congreso estadounidense, la Armada de México compró las dos fragatas a pesar de que su contraparte estadounidense advirtió que no podrían ser usadas de inmediato. Lo que no se les explicó con claridad o no comprendieron los cuatro almirantes mexicanos que supervisaron la compra en junio de 1995, fue que no se podía evaluar los sistemas de propulsión porque las fragatas carecían del equipo necesario. La Contraloría del Congreso estadounidense afirmó en junio de 1998 que

³ *Ibid.*

las diferentes agencias del Departamento de Defensa y la embajada estadounidense en México habían mostrado una falta de planeación y coordinación con sus contrapartes mexicanas en la venta de las fragatas. Esa falta, dijo la Contraloría, puso en entredicho el éxito de la cooperación naval antinarcóticos México-Estados Unidos.⁴ Las fragatas costaron siete millones de dólares.

TRANSFERENCIA DE AVIONES INOPERABLES

La Fuerza Aérea Mexicana no sabe aún qué hacer con cuatro aviones C-26 que el Consejo de Seguridad Nacional estadounidense introdujo en 1996 en un paquete de ayuda antinarcóticos a México, que incluía los 73 helicópteros UH-1H Huey que también están varados en instalaciones aéreas militares mexicanas. Los aviones C-26 fueron donados con el fin primordial de reforzar la capacidad de observación antinarcóticos de la Fuerza Aérea Mexicana, pero ninguna de las aeronaves entregadas a México tenía los equipos de observación. Expertos de los Estados Unidos estiman que se requieren cerca de 12 millones de dólares para dotar a los aviones de ese equipo sofisticado de vigilancia aérea y de otros dos millones de dólares anuales para mantenerlos. Hasta la fecha, los C-26 siguen en los hangares, tan inútiles como los intentos recientes de cooperación militar entre México y los Estados Unidos.

PRIVILEGIO DEL EJÉRCITO SOBRE LA ARMADA

La intervención de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico ha dado lugar al refuerzo del Ejército y de la Fuerza Aérea a costa de la Armada de México, cuya flota es inoperante aun para las labores asignadas y, obviamente, incapaz de detener el gran viraje del narcotráfico hacia las vías marítimas. En el discurso del secretario de Marina, almirante José Ramón Lorenzo Franco, del pasado 4 de febrero de 1999, en el que

⁴ *Ibid.*

presentó la nueva estrategia de combate al narcotráfico que llevará a cabo la Secretaría de Marina, se evidencia que los materiales con los que cuenta esta institución actualmente son obsoletos.⁵ La adquisición de materiales modernos para la lucha en contra del narcotráfico está aún en proyecto.

La flota de la Armada de México es un conjunto de naves de más de 40 años de antigüedad, que carecen de capacidad real para defender la soberanía de las aguas territoriales y la zona económica exclusiva. Su capacidad naval se limita apenas a tres destructores de origen estadounidense, seis fragatas (dos de ellas recién compradas a los Estados Unidos, que permanecieron sin usar casi dos años) y 43 buques cañoneros con plataforma para helicópteros. La Armada sólo posee cuatro botes patrulla extrarrápidos de la clase Isla, similares a los usados por los narcotraficantes para recorrer las aguas del Caribe y las costas del Pacífico. Los marinos cuentan tan sólo con otros 45 botes de patrullaje costero para vigilar los extensos litorales mexicanos.

INVASIÓN DE ESFERAS DE COMPETENCIA

La operación de los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales en la franja costera y hacia el interior del mar territorial mexicano significa una invasión a las funciones propiamente marcadas en la Ley Orgánica de la Armada de México. Esto se incrementa con la adquisición por parte del Ejército de 144 embarcaciones ligeras (capaces de desarrollar 55 kilómetros por hora y dotadas con dos motores de 200 caballos de fuerza cada uno), que serán utilizadas por esos grupos anfibios de la Sedena.⁶

⁵ Palabras de José Ramón Lorenzo Franco, secretario de Marina, durante la presentación de la nueva estrategia de combate al narcotráfico, 4 de febrero de 1999.

⁶ Palabras del Enrique Cervantes Aguirre, secretario de la Defensa Nacional, durante la presentación de la nueva estrategia de combate al narcotráfico, 4 de febrero de 1999.

AMBIGÜEDAD EN LA INTERCEPTACIÓN DE AERONAVES

Hasta la fecha no se tiene conocimiento de que aviones de combate pertenecientes a la Fuerza Aérea Mexicana hayan obligado a aeronaves ilícitas a descender, para el aseguramiento de la nave y la droga que transporta, así como la captura de los presuntos narcotraficantes mediante la amenaza del derribamiento. Queda por aclarar si la política de “sellar las fronteras” respecto de los aviones de combate de la Fuerza Aérea Mexicana considera o no el uso del armamento con el que están equipados.⁷

México, D.F., 22 de febrero de 1999

⁷ *Ibid.*

HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO MILITAR

Preocupado por la debida transparencia en el ejercicio del gasto militar, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión demanda a la Secretaría de la Defensa Nacional toda la información relacionada con los aspectos presupuestales que en seguida se detallan.

Una reforma del Estado que no haga posible el funcionamiento transparente de sus instituciones militares es, necesariamente, una reforma parcial e incompleta. Es obligación de la Secretaría de la Defensa Nacional proporcionar esta información y es derecho y facultad de los legisladores solicitarla.

Queremos también que esta solicitud sea del conocimiento público, pues la sociedad tiene pleno derecho de conocer estos aspectos del funcionamiento de sus instituciones militares.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

No hay información en los documentos presupuestales y de cuenta pública de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre los procesos diferenciados de asignación de contratos de obras públicas para la construcción de viviendas, hospitales, clínicas, cuarteles e instalaciones diversas que ha realizado la dependencia en los últimos años.

Demandamos un informe detallado sobre cada proyecto, su descripción y particularidades, los montos de inversión, la identidad de las compañías privadas o entidades gubernamentales que participan en estos

procesos y los procedimientos de asignación que se hayan elegido en cada caso.

Esta información no ha sido proporcionada con detalle en los informes de la Cuenta Pública del Gobierno Federal que ha presentado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Creemos que la falta de transparencia en los procesos de asignación de obras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional perjudica la credibilidad del instituto armado y podría ser motivo para la protección de irregularidades.

Se tiene conocimiento de que la Secretaría de la Defensa Nacional ha asignado contratos de obra pública a la compañía constructora Comalcalco para realizar la construcción tanto de instalaciones militares como de unidades habitacionales militares. Demandamos información específica sobre los procesos de asignación de obra pública militar a la empresa Comalcalco. Queremos saber en cuántos proyectos de obra pública militar ha participado, a cuánto dinero asciende cada proyecto y con base en qué criterios se han celebrado contratos de obra pública con esa empresa.

Queremos corroborar con las autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional versiones sobre la presunta asignación indebida de contratos de construcción de viviendas para el personal militar a la empresa Comalcalco, en virtud de que sus directivos o propietarios son familiares cercanos de funcionarios en activo y exfuncionarios de la dependencia. La aclaración de estas dudas mantendría a salvo el prestigio de la Secretaría de la Defensa Nacional y estaría acorde con el debido funcionamiento de la institución militar.

EXPORTACIÓN Y VENTA DE ARMAMENTO

Por otra parte, también demandamos información oficial sobre la venta y exportación de armas que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional a otros países. Según informes de organismos internacionales que se dedican a vigilar el gasto militar, México vende un promedio anual de 20 millones de dólares en armamento

a otros países.¹ Queremos detalles sobre el tipo y cantidad del armamento vendido, los países compradores y, sobre todo, el destino de los ingresos derivados de la exportación de armamento.

La Secretaría de la Defensa Nacional debe también incluir en su información pública la cantidad y tipo de armamento transferido a corporaciones de seguridad pública del país, así como el monto y destino posterior de las transacciones financieras involucradas.

RENTA DE INSTALACIONES MILITARES

Estos aspectos, la asignación de contratos de obra pública militar y la exportación de armamento no son las únicas áreas que reclaman procedimientos transparentes. También la renta de instalaciones militares a particulares, como es el caso del Casino Militar en el Campo Marte del Distrito Federal, es un área con poca transparencia. ¿Cuántos ingresos genera la renta del Casino Militar y en qué se emplean? ¿Cuántas instalaciones militares se rentan a particulares en el país, cuántos ingresos genera esta renta y cómo se emplean?

Demandamos asimismo información sobre el monto y destino de los recursos generados por la renta de casas habitación para el personal militar en la república. Actualmente, el Ejército cobra un promedio mensual de \$350.00 por concepto de renta de una de las 250 casas habitación que hay en cada una de las 150 unidades habitacionales militares que hay en el país. Los ingresos anuales que la Secretaría de la Defensa Nacional obtendría por este concepto ascienden a 157'500 000 pesos. ¿A dónde va a dar este dinero y cómo se utiliza?

DEDUCCIONES AL PERSONAL MILITAR

Al personal militar sujeto a proceso se le deja de pagar su sueldo íntegro además de que también se le suspende la entrega de uniformes y calzado. ¿Qué se

¹ *World Military Expenditures and Arms Transfers*, US Government Printing Office, 1997, p. 133.

hace con el monto de los salarios no entregados al personal militar?

Al personal militar que desea causar baja del servicio activo por su propia voluntad, se le obliga a firmar su baja sin tener derecho al pago de ninguna prestación económica. A pesar de que se argumenta el cumplimiento del artículo 170 de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, la disposición resulta contraria al espíritu de la Constitución, pues los derechos laborales son irrenunciables. ¿A qué se destina el dinero que se deja de pagar a los beneficiarios?

En el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas existe un fondo de desertores, cuyos fines o aplicación no son claros.

DISCRECIONALIDAD EN LOS NIVELES SALARIALES

Los niveles económicos (sueldos de servidor público) que son otorgados en las diferentes unidades y dependencias del Ejército, no se distribuyen atendiendo al grado, antigüedad y preparación profesional de los integrantes de las Fuerzas Armadas sino de manera discrecional.

La federación destina estos recursos económicos para beneficio de los militares profesionales del país; sin embargo, después de la protesta pública de un grupo de militares en activo pertenecientes al Comando Patriótico de Concientización del Pueblo el pasado 18 de diciembre, el alto mando militar ordenó la distribución inmediata de un promedio de 10 niveles económicos de \$8 000.00 aproximadamente cada uno, entre oficiales con los grados de tenientes y subtenientes de cada una de las cerca de 200 unidades y dependencias del Ejército y la Fuerza Aérea. Éstos nunca antes habían recibido dicho beneficio. La Secretaría de la Defensa Nacional sufragará un total de 16 millones de pesos mensuales. ¿Con base en qué criterios y procedimientos legales se aplicó este beneficio?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de abril de 1999

LOS PARAMILITARES EN MÉXICO

La presencia de grupos de civiles armados es un hecho reconocido por el gobierno mexicano. A través de diferentes investigaciones y observaciones, el gobierno federal y estatal han señalado que en Chiapas existen organizaciones de civiles que cuentan con armas de alto poder y cometen agresiones, que abarcan desde las amenazas de muerte hasta la masacre de indígenas, como fue el asesinato de 45 indígenas desplazados en la comunidad de Acteal, el 22 de diciembre de 1997.

Estos grupos de civiles armados tienen en común su actividad delictiva en contra de comunidades indígenas y organizaciones sociales. La violencia que los caracteriza se dirige principalmente contra civiles desarmados a los que atribuyen una filiación política de oposición o simpatías con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Una parte de estos grupos de civiles armados tiene características propias de una fuerza paramilitar, es decir, “aquellos grupos que son distintos de las fuerzas armadas regulares de cualquier país o Estado pero que observan la misma organización, equipo, entrenamiento o misión que las primeras”.¹

El testimonio de las comunidades indígenas indica que los grupos agresores tienen uniforme y cargan armas de uso reglamentario de las Fuerzas Armadas. El informe *Chiapas: la guerra en curso*, realizado por el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro”, relata que el 7 de enero de 1989, días después de la masacre de Acteal, “poco más de 80 sujetos cubiertos del rostro

¹ John Quick, *Dictionary of Weapons and Military Terms*, McGraw Hill, 1973, cit. en Erubiel Tirado, *La seguridad nacional en México*, México, UNAM, 1997.

con pasamontañas y [que portaban] armas de alto poder atacó a la comunidad Benito Juárez, del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacan, matando a una mujer”.²

La autopsia de los 45 indígenas asesinados el 22 de diciembre en Acteal reveló que los agresores utilizaron armas de alto poder, con balas expansivas, y remataron a sus víctimas con cuchillos y machetes. El uniforme que portaban era negro y azul, con pañuelos color negro en sus cabezas. Las víctimas tenían el tiro de gracia en la nuca. Estos hechos evidencian una agresión organizada y realizada con individuos uniformados y equipados con armamento propio de fuerzas armadas regulares.

El grupo que cometió la matanza de Acteal fue identificado con el nombre de “Máscara Roja”. Según reportes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, este grupo paramilitar orienta sus acciones a generar terror en la disidencia política del municipio de Chenalhó y tiene la consigna de “terminar con la semilla zapatista”. A Máscara Roja se le atribuyen los siguientes hechos de violencia cometidos antes de los hechos de Acteal:³

- tortura de 13 indígenas y quema de 60 viviendas en los poblados de Miguel Utrilla y Puebla, municipio de Chenalhó, el 19 de septiembre de 1997

- asesinato a tiros de los indígenas tzotziles Mariano Vázquez Jiménez, del poblado de Polhó; y de Joaquín Vázquez Pérez, del poblado Los Chorros, en el municipio de Chenalhó, el 21 de septiembre de 1997

- homicidio de seis personas, heridas a otras dos y quema de más de una docena de casas durante un ataque a las poblaciones de Aurora Chica, Tulantic y Tachquil, en el municipio de Chenalhó, el 18 de noviembre de 1997

- ejecución de dos tzotziles en Chimix, Chenalhó, el 21 de noviembre de 1997

² Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, *Chiapas: la guerra en curso*, México, febrero de 1998.

³ *Ibid.*, p. 23.

La lista de los paramilitares y de otros grupos de civiles armados es pública y ha sido objeto de denuncias reiteradas:

1. Paz y Justicia, con actividades armadas en los municipios de Tila, Sabanilla, Tumbalá, Salto del Agua, Palenque y Yajalón, todos en la zona norte de la selva en Chiapas. Este grupo tiene una fachada legal a través del registro como Desarrollo, Paz y Justicia, A.C., y recibe fondos gubernamentales, como los 4'600 000 pesos convenidos con el gobierno estatal el 4 de julio de 1997. Según una organización no gubernamental de derechos humanos, Paz y Justicia opera con un Estado Mayor, al estilo del ejército; juzgan a los detenidos y los acusan de salirse del PRI, haberse afiliado al PRD y ser miembros del EZLN. Las sentencias que imponen pueden consistir en el pago de multas o impuestos de guerra, la expulsión, la prisión o la muerte.⁴

2. Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA). Opera en Ocosingo, Oxchuc, Las Margaritas, Huixtán, Altamirano, Sitalá, San Juan Cancuc y Chilón. Se le atribuye el secuestro y desaparición del profesor Emilio López Gómez, el 22 de mayo de 1997 en Las Margaritas. También se le adjudica el secuestro del profesor Rodolfo Gómez López, de la comunidad Francisco I. Madero, municipio de Las Margaritas.⁵

3. Los Chinchulines. Este grupo ha logrado sobrevivir desde 1995. En ese año, se estimaba que tenía cerca de 250 integrantes, organizados en comandos, vestidos con uniformes de seguridad pública y dotados con armas de alto poder. En la región en la que operan, Chilón y Nicolás Ruiz, se les considera como un frente para bloquear la comunicación entre los zapatistas de Las Cañadas y los del norte de la selva. Este grupo ha ejercido control territorial. Entre el 5 y el 29 de mayo de 1996, Los Chinchulines ocuparon el poblado de San

⁴ Denuncia sobre la instalación de una mesa de ajusticiamiento de Paz y Justicia. Comunidad de El Limar, 9-11 de septiembre de 1995, *ibid.*, p. 27.

⁵ *Ibid.*, p. 29.

Jerónimo Bachajón, municipio de Chilón, y provocaron el desplazamiento de casi 1 500 personas, luego de matar a seis indígenas, incendiar 24 casas y saquear otras 24. Han atacado alcaldías del PRD, como la de Chilón, el 18 de abril de 1996, y se comportan como autoridad local *de facto*: monopolizan concesiones del transporte público, cobran multas y realizan detenciones.⁶ El grupo se reorganizó después de la detención de 26 *chinchulines* en mayo de 1996. El pasado 20 de febrero de 1999 salieron libres los últimos seis *chinchulines* que aún seguían presos en el penal de Cerro Hueco. Abandonaron su nombre de Frente Cívico “Luis Donald Colosio” y adoptaron el de Unión de Ejidatarios de San Jerónimo Bachajón.⁷

4. Tomás Munzer. Este grupo nació en 1992 en el ejido Primer Agrarista Tomás Munzer como una de las *guardias blancas* tradicionales en el estado encargadas de contener las invasiones de tierra en el valle de Ocosingo. Sin embargo, se reporta que han recibido entrenamiento militar, con lo que cobrarían carácter de fuerza paramilitar. Usan uniformes de color negro y portan armas de alto poder. Actúa en Altamirano, Oxchuc y Ocosingo.⁸

5. Fuerzas Armadas del Pueblo. Se estima que poseen una fuerza de 50 hombres con uniforme oscuro estilo militar, visten capuchas y usan armas de alto poder. Operan desde 1994 en Venustiano Carranza. Se les atribuye el asalto de la cabecera municipal el 14 de septiembre de 1994; el secuestro de Manuel Martínez de la Torre, militante de Casa del Pueblo, el 13 de abril de 1996; y el secuestro de 45 campesinos de la misma organización el 5 de junio de 1996.⁹

6. Alianza San Bartolomé de Los Llanos. Se tiene información sobre su carácter priista. Ha operado en alianza

⁶ *Ibid.*, p. 25.

⁷ Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, *Paramilitares, grupos civiles armados en el estado de Chiapas e iniciativa de Ley de Amnistía*, México, abril de 1999.

⁸ Centro Prodh, *Chiapas...*, *op. cit.*, p. 31.

⁹ *Ibid.*, p. 27.

con los grupos paramilitares Fuerzas Armadas del Pueblo y Los Chinchulines. Se le ha ubicado un centro de entrenamiento militarizado en Laja Tendida. Opera en el municipio de Venustiano Carranza. Se le atribuye el asalto al periodista Juan Osuna y al cineasta belga Thierry Guislain Jonard, el 21 de julio de 1996. Durante ese año, la Alianza mantuvo enfrentamientos armados con la organización comunitaria Casa del Pueblo.¹⁰

Otros grupos de civiles armados son:

7. Degolladores, con presencia en Los Altos de Chiapas, particularmente en San Juan Chamula. Se les atribuye expulsiones masivas violentas de chamulas evangelistas.¹¹

8. Grupos anónimos en Simojovel, Huituipán, Larráinzar, El Bosque, Frontera Comalapa, Chilón y Pueblo Nuevo Solistahuacan.

Los paramilitares mexicanos han ocasionado matanzas y graves violaciones a los derechos humanos en Chiapas. Su impunidad puede llevar a que el conflicto armado en el estado culmine en una catástrofe humana de grandes dimensiones. Diversas fuentes atribuyen a los grupos paramilitares la muerte de más de 1 500 indígenas y el desplazamiento de más de 10 mil chiapanecos de sus poblaciones de origen.

El peor de los escenarios sería la cooperación de militares y policías para aniquilar a los rebeldes en Chiapas. Este escenario supondría la aplicación de una táctica militar de contraguerrilla conocida como de “yunque y martillo”, la cual consiste en que el ejército e instituciones policiacas adoptan la función de fuerzas de contención (yunque) y permiten realizar la función de golpeo de los grupos paramilitares (martillo) contra el EZLN y sus simpatizantes.

En una situación de esa naturaleza, a corto y mediano plazo ocurrirían dos cursos de acción básicos:

- curso de acción número uno: las fuerzas paramilitares continuarían realizando acciones armadas en

¹⁰ *Ibid.*, p. 26.

¹¹ *Ibid.*, p. 31.

contra de comunidades indígenas afines al EZLN con el apoyo del gobierno estatal y federal, sin que el Ejército e instituciones policiacas intervengan para prevenir masacres como las de Acteal y que tienen como propósito el debilitamiento de las bases zapatistas

- curso de acción número dos: el gobierno federal y estatal fomentarían el desarrollo y crecimiento militar de los grupos paramilitares de Chiapas, con el propósito de crear un ambiente hostil en el área de conflicto que paulatinamente vaya en aumento y de esta manera impulsar enfrentamientos entre indígenas que justifiquen la actuación bélica de las Fuerzas Armadas Mexicanas en contra del EZLN y comunidades afines

RELACIÓN CON EL EJÉRCITO MEXICANO

Existen evidencias que permiten inferir vínculos entre el Ejército y los grupos paramilitares. En ellas se demuestra que el empleo de paramilitares está previsto en la estrategia militar aplicada en Chiapas.

La llegada al estado de Chiapas del general de división Diplomado de Estado Mayor Mario Renán Castillo en febrero de 1995, como comandante de la VII Región Militar, contribuye a explicar el surgimiento de diversos grupos paramilitares de filiación priista en la región de los Altos y Norte.

Al llegar Renán Castillo a la VII Región Militar surgen por lo menos cinco grupos paramilitares: Paz y Justicia, Los Chinchulines, Máscara Roja, Alianza San Bartolomé de los Llanos y el Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista. Todos estos grupos surgen vinculados con dirigentes priistas locales, diputados y presidentes municipales, y cuentan con el apoyo de los gobiernos estatal y federal.

¿Qué relación tiene la llegada del general Renán a Chiapas con el surgimiento de los grupos paramilitares? Renán Castillo fue entrenado por el ejército estadounidense en Fort Bragg, Carolina del Norte, una de las principales escuelas de contrainsurgencia. De ahí que una de sus tareas principales fuera la de aplicar en Chiapas lo aprendido en cuestiones de guerra contrainsurgente.

La doctrina paramilitar estadounidense aplicada en México por el general Renán Castillo establece que las fuerzas paramilitares están conformadas por gente civil, nativa del área en donde operan, que pueden actuar de tiempo completo o de tiempo parcial, de acuerdo con la situación que se viva. Combinan capacitación de infantería básica del Ejército con técnicas policiales. Sus misiones principales son:

- ayudar a las fuerzas gubernamentales de restauración del orden en la búsqueda de la infraestructura de los insurgentes
- proporcionar defensa local contra las fuerzas de combate de los insurgentes
- junto con la policía separar a los insurgentes del pueblo evitando que aquéllos puedan movilizar fuerzas y recursos
- dar la alarma ante la amenaza de un ataque insurgente y defender sus comunidades hasta la llegada de refuerzos de combate más capacitados

Para los manuales estadounidenses, las Fuerzas Armadas conforman un escudo detrás del cual se desarrollan la actuación política, económica y social en el área del conflicto. Una de sus misiones principales es la de proteger a las fuerzas gubernamentales, policíacas y paramilitares ante las fuerzas de combate insurgentes.¹²

El general Renán Castillo tradujo al español los manuales estadounidenses de lucha contraguerrillera y los adecuó a la doctrina militar mexicana. Esa traducción dio origen a los dos tomos del *Manual de guerra irregular*, editados por la Secretaría de la Defensa Nacional. El tomo segundo está dedicado a las operaciones de contraguerrilla y restauración del orden. En el tomo primero se especifica que uno de los cuatro factores fundamentales para el desarrollo de la guerra irregular es la población, a la cual se le divide en cinco grupos:

¹² *Manual 100-20, Stability and Support Operations*, capítulo 6, "Foreign Internal Conflicts", United States Army, Command and General Staff College.

- grupo de resistencia, integrado por agentes auxiliares, secretos y confidenciales, quienes apoyan en forma activa a los guerrilleros
- grupo de simpatizantes, integrado por personas que ven con simpatía a los guerrilleros y a sus actividades
- grupo neutral, integrado por personas que no desean, ya sea por intereses propios o por indolencia, verse inmiscuidos en problemas de este tipo
- grupo de simpatizantes del adversario, en este caso integrado por personas afines a los gobiernos estatal y federal y que están de acuerdo con las políticas aplicadas en el estado de Chiapas
- grupo de apoyo activo del adversario, conformado por las personas que integran los grupos paramilitares que actualmente actúan en Chiapas, y que están dispuestos a tomar las armas en contra del EZLN y sus simpatizantes¹³

Como se puede observar, la doctrina militar mexicana de combate contrainsurgente traída a México por el general Renán Castillo considera en su estructura la existencia de grupos paramilitares que apoyan activamente al gobierno estatal y federal en esta guerra de baja intensidad. La finalidad principal es la de sustraer a las Fuerzas Armadas del desprestigio de llevar a cabo una guerra desigual, en donde el EZLN y sus simpatizantes están en desventaja debido a sus precarias condiciones para actuar.

La doctrina militar mexicana contenida en el *Manual de guerra irregular* indica que “toda operación de contraguerrilla tendrá como finalidad el exterminio de las fuerzas de traidores y enemigos a que van dirigidas”. Establece dos etapas: una, al inicio de las operaciones, en la que se restringe el uso del poder de fuego debido a “consideraciones políticas, económicas y sociológicas”; y otra, posterior, en la que “este poder puede ser empleado”.

La guerra irregular “se conduce con unidades de personal militar, civil o militarizado en terreno propio

¹³ *Manual de guerra irregular*, tomo I, EMDN, p. 37.

para localizar, hostigar y destruir fuerzas integradas por el enemigo y traidores a la patria con operaciones militares”. Hay razones fundadas para creer que el “personal civil militarizado” equivale a lo que conocemos como los grupos paramilitares que operan con uniformes y armas reservadas para el uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Mientras el *Manual* considera que los mexicanos que tomen las armas contra las instituciones legalmente constituidas son “rebeldes”, “transgresores de la ley” y “traidores a la patria”, asume que “el personal militar, civil o militarizado, que enfrente a las guerrillas, será tratado conforme a los acuerdos internacionales como beligerante con tal de que porte uniforme o distintivo fijo y esté subordinado a sus jefes militares”.

Las premisas de la guerra irregular toman al personal civil militarizado como su medio fundamental:

- “está dirigido, entrenado y coordinado por el comandante militar del área”
- apoya en retaguardias
- sirve de informante, mediante recompensas u organizaciones secretas de información
- sirve de guía de tropas, camuflado o uniformado como militar

Según el *Manual*, la población civil puede servir en la guerra irregular: el comandante (militar) del teatro de operación deberá emplear a la población civil para localizar, hostigar y destruir a las fuerzas enemigas. El control de la población civil dosifica la labor social, el racionamiento táctico de medicinas y víveres, el aislamiento de bases ocultas de apoyo; organiza comités, prohíbe reuniones, efectúa cateos crónicos; y restringe movimientos con verificación de identificación y, eventualmente, toques de queda.

Otro indicio de la presunta complicidad entre militares y paramilitares es la presencia de militares retirados al mando de las corporaciones policiacas de Chiapas, como fue el caso del general brigadier Julio César Santiago Díaz, quien en la fecha de la masacre de Acteal ostentaba el cargo de director de Policía Auxiliar y jefe

de asesores de la Coordinación de Seguridad Pública del Estado y a quien se le abrió una averiguación previa como presunto responsable de los delitos de homicidio y lesiones por omisión.¹⁴ El general Santiago Díaz actuó en forma omisa, de acuerdo con el *Libro blanco sobre Acteal*, aunque esta actuación omisa también podría verse como un acto de complicidad con los paramilitares que cometieron esa masacre.

Esta presunta complicidad del general Santiago Díaz con los paramilitares podría extenderse al propio Ejército mexicano, pues los militares retirados siguen dependiendo de la Secretaría de la Defensa Nacional, más aún cuando ostentan cargos como el que estaba desempeñando Santiago Díaz el día de la matanza.

Un indicio más de la presencia de militares en la masacre de Acteal es la presencia de una persona que el *Libro blanco sobre Acteal* identifica como el exmilitar Mariano Pérez Ruiz. La PGR omite mencionar el grado que el señor Pérez Ruiz ostentó dentro de las Fuerzas Armadas Mexicanas, su especialidad o empleo, a qué unidad pertenecía y quién era el comandante de su unidad. Simplemente lo menciona como un exmilitar.

Pero en una parte del informe de la PGR (en el índice del libro, para ser exactos) se dice que esta persona contaba con permiso de vacaciones en la fecha de la masacre, el 22 de diciembre de 1997. La Procuraduría General de la República debe entender entonces que si el señor Pérez Ruiz tenía oficio de vacaciones en la fecha de la masacre era un militar en el servicio activo, por lo que su participación en la masacre debe ser investigada más a fondo y no simplemente presentarlo ante la opinión pública como un exmilitar.¹⁵

Otra parte del *Libro blanco sobre Acteal* indica que Pérez Ruiz recibió del entonces presidente municipal de Chenalhó, Jacinto Arias Cruz, un fusil AK-47, arma que Mariano Ruiz empleaba, entre otras cosas, para

¹⁴ Procuraduría General de la República, *Libro blanco sobre Acteal*, México, noviembre de 1998, pp. 104-113, 139 y 143.

¹⁵ *Ibid.*, véase índice y pp. 74, 138 y 141.

impartir adiestramiento militar a diversas personas del poblado de Pechiquil. Es muy extraño que una persona perteneciente a las Fuerzas Armadas Mexicanas tenga conocimiento de esta clase de armamento, ya que el Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada de México no utilizan armamento de la clase AK-47. Por otra parte, resulta casi imposible adiestrar militarmente a un grupo de personas en un periodo de diez días (lapso que duran las vacaciones anuales del personal militar). Los miembros de este grupo parlamentario deseamos saber más sobre el militar Mariano Pérez Ruiz y de ser posible que la Secretaría de la Defensa Nacional nos proporcione su expediente desde el momento en que causó alta como militar.

La Secretaría de la Defensa Nacional debe informar públicamente del empleo de sus propias fuerzas compuestas por civiles armados, entrenados y dirigidos por el Ejército. Existe poco escrutinio sobre las funciones y el desempeño de estas fuerzas llamadas cuerpos de defensas rurales. Según el informe llamado *The Military Balance 1997/98*, del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres, las Fuerzas Armadas Mexicanas cuentan con un total de 14 mil efectivos paramilitares organizados en cuerpos de defensas rurales, que se despliegan en 16 cuerpos de infantería y 15 cuerpos de caballería en todo el país.

En Chiapas las defensas rurales están desplegadas con dos cuerpos de infantería: el 7º en Tapachula, con 1 023 efectivos civiles y 34 militares y el 16 en Rancho Nuevo, con el mismo número de efectivos civiles y militares.

PASIVIDAD MILITAR ANTE LOS PARAMILITARES

En un informe confidencial en poder de este grupo parlamentario, el Servicio de Inteligencia Militar mexicano sigue paso a paso a los grupos paramilitares en Chiapas y observa sus tendencias políticas, el comportamiento de sus líderes y las expresiones armadas de estas organizaciones.

En el documento, el grupo Paz y Justicia se caracteriza como un frente de ejidatarios, campesinos y autoridades

de los municipios de Salto del Agua, Tila, Tumbalá, Yajalón, Sabanilla, Chilón, El Limar y Nuevo Limar, de carácter priista, que tiene la misión de “contrarrestar la actividad radical del PRD y de las células del EZLN”.¹⁶

Según el Servicio de Inteligencia Militar, Paz y Justicia se constituyó formalmente el 5 de agosto de 1995 con el objetivo de “repeler posibles ataques de presuntas células del EZLN y defender intereses comunes afectados por el activismo del PRD, auspiciado por religiosos adscritos a la diócesis de San Cristóbal de las Casas”.

El documento citado destaca que “algunos integrantes de Paz y Justicia recurren al uso de las armas para hacer frente a los grupos que atentan en contra de su integridad (células del EZLN), incluso para defender sus propiedades”.

Paz y Justicia, afirma el documento de inteligencia militar, está integrado por 1 500 efectivos. Sus líderes principales son:

- Marcos Albino Torres López, regidor de Tila, desertor del EZLN
- Diego Vázquez Pérez, profesor del ejido El Limar
- Rafael Martínez Martínez, regidor de Tila
- Eulalio Martínez Vázquez, del ejido El Limar
- Samuel Sánchez Sánchez, diputado local priista

El documento de inteligencia militar identifica, asimismo, a los delegados de Paz y Justicia en las diferentes regiones de la organización:

- delegados en Tila: Manuel Jiménez López, José Manuel Torres López, Pascual García García, Alonso García López, Crispín Mena González y Gabriel Cruz Flores
- delegados en Salto del Agua: Cristóbal Arcos Díaz, Juan Sánchez Torres y Domingo M. Díaz
- delegado en Yajalón: Pedro Díaz López

¹⁶ “Información sobre diversos aspectos en el área de Ops. Norte del estado de Chiapas”, informe de inteligencia militar, mayo de 1998.

- delegados en Tumbalá: Miguel Marcos Mayo, Pedro Arcos Velasco, Martín López Arcos y Manuel Jiménez Pérez

- delegados en Sabanilla: Rogelio Gómez Sánchez y Jesús Gómez Pérez

En el documento analizado se detalla asimismo la reunión de jefes militares con integrantes de la organización Socama, una de las bases reconocidas del grupo paramilitar Paz y Justicia. El documento afirma que los jefes militares reciben a organizaciones campesinas que rivalizan con organizaciones que simpatizan con el EZLN. Se detalla una reunión de los dirigentes de Socama con jefes militares para denunciar supuestas presiones y delitos de grupos vinculados con párrocos de la diócesis de San Cristóbal.

FUNCIÓN DE LOS PARAMILITARES EN LA CONTRAINSURGENCIA

Los grupos paramilitares son ahora la fuerza contrainsurgente activa en Chiapas. Mientras que el Ejército se ha desplegado como una fuerza de contención pasiva, los paramilitares han estado dedicados a hostigar con acciones armadas a las bases de apoyo zapatista, a grupos de desplazados que simpatizan con el EZLN o que están alineados con el PRD, a líderes agrarios y a obispos y sacerdotes de la diócesis de San Cristóbal de las Casas.

Una pregunta obligada al respecto, sería: ¿por qué paramilitares y no militares son los que están empleando las armas para debilitar a comunidades afines al EZLN? La respuesta es muy sencilla: el Ejército sufrió un gran desprestigio en su actuación contra las fuerzas zapatistas los primeros días de 1994. Imágenes como las de indígenas masacrados en el mercado de Ocosingo causaron mala impresión en la opinión pública nacional e internacional en contra del Ejército. De inmediato surgieron presiones sobre el gobierno mexicano. El entonces presidente Carlos Salinas de Gortari ordenó un cese unilateral a los combates, ya que sus asesores le hicieron ver la gran desventaja en

porcentaje operacional que tenía el EZLN respecto a las Fuerzas Armadas Mexicanas. A partir del 13 de enero de 1994, el Ejército y Fuerza Aérea cesaron el fuego y comenzaron a realizar solamente operaciones de guerra psicológica, guerra electrónica y demostraciones de fuerza en contra de las comunidades ubicadas dentro de la zona de conflicto.

Sin embargo, los gobiernos federal y estatal de Chiapas vieron la necesidad de generar un contrapeso para equilibrar fuerzas respecto al EZLN, dada la imposibilidad de seguir empleando abiertamente en acciones armadas a elementos pertenecientes a las instituciones castrenses del país. Fuentes informantes pertenecientes a la secciones Segunda (Inteligencia) y Tercera (Operaciones) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, han confirmado que los planes estratégicos correspondientes a la Fuerza de Tarea Arcoiris consideran los siguientes cursos de acción a seguir:

1. Negar en todo momento el carácter de beligerantes a los miembros del EZLN y tratarlos como grupo rebelde o traidores, tal y como queda establecido en la doctrina militar mexicana de seguridad interior y restauración del orden.

2. Realizar operaciones de guerra electrónica en contra del EZLN y sus simpatizantes, utilizando para el efecto a especialistas en la materia pertenecientes al Ejército mexicano, con el fin de interceptar sus comunicaciones de radio, telefónicas y radiotelefonía y de esta manera mantenerse al tanto de las intenciones del grupo guerrillero. Determinar los horarios de transmisión de mensajes y las frecuencias utilizadas a fin de llevar a cabo la interferencia de señales. El propósito fundamental de estas medidas es evitar una transmisión y recepción de señales por parte de los miembros y simpatizantes del EZLN.

3. Desarrollo de operaciones de guerra psicológica (propaganda y contrapropaganda), que incluyen operaciones de labor social con el fin de detectar a las comunidades indígenas que pudieran estar en condiciones de apoyar pasiva o activamente al EZLN o, en su caso, a los gobiernos estatal y federal.

4. Demostraciones de fuerza, consistentes en el establecimiento de bases de operaciones mixtas (BOM), constituidas con personal de diversas dependencias gubernamentales. Los elementos del Ejército se establecen en estas BOM con el pretexto de aplicar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Por su parte, la Policía Judicial Federal mantiene presencia con el pretexto de prevenir todo tipo de delitos federales, mientras las policías estatales (Seguridad Pública y Judicial) se despliegan con el pretexto de prevenir los delitos del fuero común. Aunado a esto, se realiza un constante movimiento de tropas del Ejército en el área del conflicto, portando en forma abierta armas de grueso calibre con la intención de atemorizar a los pobladores.

5. Apoyo a la generación de grupos armados (paramilitares), integrados por miembros civiles de las comunidades indígenas, dispuestos a tomar las armas en contra de los integrantes de comunidades indígenas simpatizantes del EZLN, así como llevar a cabo su adiestramiento y adoctrinamiento. Bajo esta doctrina, se considera a los miembros y simpatizantes del EZLN como adversarios naturales, que podrían poner en peligro la existencia de las comunidades a las cuales pertenecen los integrantes de dichos grupos paramilitares. Es importante resaltar que las comunidades en donde se han detectado estos grupos armados tienen gran afinidad con el Partido Revolucionario Institucional, y que sus pobladores reciben considerables apoyos tanto del gobierno estatal como federal. El apoyo público más significativo fue el que entregó el gobierno del estado al grupo Paz y Justicia el 4 de julio de 1997. En esa ocasión, el entonces gobernador Julio César Ruiz Ferro se comprometió por escrito a entregar 4'600 000 pesos con el fin de "apoyar actividades agropecuarias". El convenio fue firmado ante la presencia, como testigo de honor, del general Mario Renán Castillo, entonces comandante de la VII Región Militar.

6. Construcción de carreteras en el área de conflicto, utilizando para ello a elementos militares, con el

fin de disminuir los efectos del factor geográfico en contra de los miembros de las Fuerzas Armadas, ya que la premisa de este factor, según el *Manual de guerra irregular* de la Sedena dice:

El medio geográfico escogido para desarrollar el esfuerzo armado de las guerrillas, es de capital importancia, ya que va a constituir el escenario de la lucha. Las grandes áreas montañosas, cubiertas, abruptas, con grandes obstáculos naturales y pobres en vías de comunicación necesarias para la conducción de operaciones regulares, constituyen el terreno ideal para la actuación de las guerrillas, siempre que dicho terreno tenga la amplitud suficiente para absorber núcleos de guerrilleros de diferentes lugares.

En otros países, los grupos paramilitares han cumplido un papel esencial en las áreas contrainsurgentes del Estado. Colombia es quizá el ejemplo contemporáneo más acabado del fenómeno de la paramilitarización de la contrainsurgencia, aunque habrá que recordar que los grupos paramilitares mexicanos se acercan más a la versión centroamericana de los *escuadrones de la muerte* que asolaron a las poblaciones de Guatemala, El Salvador y Honduras en la década de los ochenta.¹⁷

Los paramilitares colombianos están asociados y financiados por los carteles del narcotráfico y combaten directamente a la insurgencia en los territorios controlados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN). La ofensiva paramilitar busca recluir a la guerrilla en su zona de influencia, impedirle el acceso al mar y cortar sus canales de abastecimiento de armas. En lugar de tener éxito, los paramilitares han preferido aniquilar a las bases de apoyo de las FARC. Tan sólo en el departamento de Antioquía, los paramilitares

¹⁷ Raúl Benítez Manaut, "Chiapas: el Estado y las fuerzas armadas ante la insurgencia", conferencia en la Universidad de la Defensa Nacional, Washington, 11 de septiembre de 1998.

son responsables de la muerte de 189 civiles en 1998. Los grupos de autodefensa, organizados por el Ejército colombiano, causaron el año pasado 408 víctimas entre la población civil. En los últimos dos años, se han contado ya 455 casos de desaparición forzada cuyos responsables son también los grupos paramilitares.

Estos ejércitos privados, cuya formación estimuló el gobierno colombiano desde la década de los ochenta para destruir a las organizaciones guerrilleras, han proliferado en las ciudades y regiones agrarias más importantes de ese país. Financiados por terratenientes y narcotraficantes, los paramilitares atacan indiscriminadamente a civiles o guerrilleros y se han convertido en la vanguardia clandestina de la guerra contrainsurgente.

La prensa colombiana ha revelado con pruebas fehacientes que el Ejército colombiano, por recomendación de asesores de la CIA, ha integrado a los grupos paramilitares en la estructura de la inteligencia militar nacional. En algunas batallas, las fuerzas de las FARC han luchado contra contingentes de fuerzas combinadas del Ejército y los grupos paramilitares.

En México, los paramilitares fueron uno de los elementos más importantes en el combate contra la disidencia política, los movimientos estudiantiles y los grupos guerrilleros entre 1965 y 1983. El gobierno creó a Los Halcones, como una organización de civiles, principalmente jóvenes pandilleros, que fueron adiestrados y dirigidos por jefes militares, encaminados al aniquilamiento de la guerrilla urbana. Este grupo tuvo su cuartel general en el campo militar número 1 de la ciudad de México y fue el responsable de la matanza de estudiantes mexicanos el 10 de junio de 1971.

Otro de los grupos paramilitares que ha existido en la historia de la contrainsurgencia mexicana es la Brigada Blanca, creada por el presidente Luis Echeverría Álvarez al final de su mandato, en 1976, y que fue la encargada de exterminar a las organizaciones de la guerrilla urbana. También utilizaba el campo militar número 1 como su centro de operaciones y contaba

con los mejores efectivos, seleccionados de los cuerpos policiacos y militares del país.

La Brigada Blanca fue disuelta en 1983, cuando empezaron a darse evidencias de la profunda corrupción del narcotráfico en sus filas. Diversos agentes de la Dirección Federal de Seguridad o de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, dos de las corporaciones participantes de la Brigada Blanca, aparecieron posteriormente como protectores de narcotraficantes mexicanos.

Los paramilitares contemporáneos en México también parecen contar con vínculos con el narcotráfico. Uno de los casos más notorios es el de la comunidad priista de Los Plátanos, que se distingue porque un retén paramilitar detuvo en 1998 a un agregado militar estadounidense y porque en 1999 varios plantíos de marihuana han sido destruidos por el Ejército en esa misma comunidad.

Los recursos económicos obtenidos del narcotráfico pueden estar siendo utilizados para financiar la compra de armamento, vestuario y equipo de los grupos paramilitares que actúan en el estado de Chiapas. Como ya ha sucedido en Colombia, existe el riesgo de que se permita la siembra, cultivo y tráfico de enervantes en el estado con el fin de financiar a los grupos paramilitares.

Las Fuerzas Armadas Mexicanas a fin del milenio
se terminó de imprimir en los talleres
de Litho Offset “Jiménez y Asociados”,
al cuidado del ingeniero Germán B. Jiménez Ferrero,
en mayo de 1999.

